

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



DECRETO N° **1288** -DEvP.-

Expte. 660-270/2024.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 AGO 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:


La vacancia al cargo de Coordinador Técnico Administrativo del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción;
Por ello y en uso de atribuciones propias;

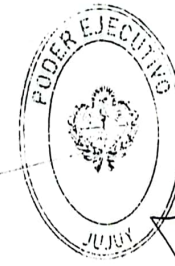
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA


DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase, a partir del 19 de junio de 2024, en el cargo de Coordinadora Técnica Administrativa del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, a la abogada **Gabriela Romina Albornoz, D.N.I. N° 27.579.350**, con remuneración equivalente al cargo de Director Provincial del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese. Publíquese íntegramente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción a sus efectos. ARCHIVASE.



C.P.N. FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


C.P.N. MERCEDES ARIAS
DIR. PCIAL. DE ASUNTOS
JURIDICOS MDEvP


C.P.N. JUAN CARLOS ABUD
MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO
Y PRODUCCION